

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22340 TOLEDO

Don Alfonso José Moreno Moreno, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 27/2020 y NIG n.º 45168 41 1 2020 0000261, se ha dictado en fecha 10 de julio de 2020 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado y apertura de la fase de liquidación del deudor Fercaexport Agrícola, S.L., con CIF núm. B45495520, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Plaza de la Torrecilla, número 11-B, de la localidad de La Puebla de Almoradiel, 45840, Toledo.

2.º-Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a la economista D.ª María Isabel Robles Lucas, con DNI núm. 25.058.126-V, con domicilio postal en la Calle Fotógrafos Darblade, n.º 19-2.º, 03181 Torrevieja (Alicante), y dirección electrónica señalada maribel@asconultores.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Se ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor, declarándose disuelta la mercantil Fercaexport Agrícola, S.L.

4.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Se pone de manifiesto que no se admitirán comunicaciones de créditos ni otros actos de comunicación con la Administración Concursal a través del Juzgado.

Toledo, 13 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Alfonso José Moreno Moreno.

ID: A200029581-1